



MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATÉGICA DE COMUNICACION  
PROCESO: GESTION COMUNICACIÓN PÚBLICA



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: EGC-01-01-F-02	RESOLUCIÓN	FECHA 2017/08	VERSIÓN: 2
---------------------------	------------	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

RESOLUCIÓN No. 2155

(23 DE SEPTIEMBRE DE 2019)

POR MEDIO DE LA CUAL SE DECRETA LA INACTIVACION DE LA MATRICULA DEL VEHICULO XGB - 676 DEL SISTEMA DE IMPUESTO DE CIRCULACION Y TRANSITO DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO,

La Administración Municipal de Sogamoso , en uso de facultades legales , en especial las conferidas por el Decreto Municipal 049 de 2015, y los artículos 57, 58,59, 60, 62, 64,601 y 602 del Acuerdo Municipal No. 032 de 2016 Estatuto de Rentas del Municipio, y,

CONSIDERANDO

Que el señor NICOLAS SOLANO, identificado con cedula de ciudadanía número 7.210.121 de Sogamoso, mediante radicado número 20191700127672 de fecha 16 de septiembre de 2019, solicita “cancelar la inscripción en el impuesto de rodamiento (circulación y transito) del vehículo XGB – 676 por cuanto fue cambiado el servicio de público a particular y cambio de color de amarillo a verde”, anexando al radicado:

1. Copia de autorización de INTRASOG de cambio de servicio y color de fecha 05 de julio de 2005 del vehículo de placa XGB - 676 (1) folio.
2. Copia de formato de desvinculación del servicio público del INTRASOG de fecha 05 de julio de 2005 del vehículo XGB – 676. (1) folio.

Que se verifica en el sistema de impuesto de circulación y tránsito del Municipio de Sogamoso, que el vehículo de placa XGB - 676, aparece activo como matriculado y que el último pago se realizó fue para la vigencia 2005, encontrándose deuda por este concepto.

Que por la solicitud realizada por el señor NICOLAS SOLANO, identificado con cedula de ciudadanía número 7.210.121 de Sogamoso y verificada la información, se procede a inactivar el vehículo XGB - 676 del Sistema de Impuesto de Circulación y Tránsito a partir de la vigencia 2006 y que no continúen como vehículo generador de pago, por las consideraciones descritas anteriormente.

Por lo anteriormente expuesto el despacho,

**SOGAMOSO INCLUYENTE**

Torre Edificio 6 Calle 15 N° 12 - 14 PBX: 7 702040-41Ext 7702040 Fax: Ext. 224

[www.sogamoso-boyaca.gov.co](http://www.sogamoso-boyaca.gov.co) - [hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co](mailto:hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co)

“SUAMOX, Ciudad del Sol”

Código Postal:152210



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: EGC-01-01-F-02	RESOLUCIÓN	FECHA 2017/08	VERSIÓN: 2
---------------------------	------------	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

### RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Inactivar la matrícula del vehículo XGB - 676 del sistema del impuesto de circulación y tránsito propiedad del el señor NICOLAS SOLANO, identificado con cedula de ciudadanía número 7.210.121 de Sogamoso por las consideraciones descritas a partir el 01 de enero de 2006.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar la presente Resolución al contribuyente en mención, de conformidad con lo previsto en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente Resolución, procede el recurso de Reposición que deberá ser interpuesto por escrito dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación en debida forma, conforme lo establecido en la Ley 1437 del 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SARA RIVEROS DE LEMUS

Secretaria de Hacienda.

Proyectó/ Reviso: Luz Dary C.

### SOGAMOSO INCLUYENTE

Torre Edificio 6 Calle 15 N° 12 - 14 PBX: 7 702040-41Ext 7702040 Fax: Ext. 224

[www.sogamoso-boyaca.gov.co](http://www.sogamoso-boyaca.gov.co) - [hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co](mailto:hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co)

“SUAMOX, Ciudad del Sol”

Código Postal:152210